



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD. 08001-31-03-002-2021-0001-00

Señor Juez:

A su despacho la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por la señora GINA SOFIA DORIA INSIGNARES en calidad de agente oficioso del señor ALBERTO INSIGNARES SANCHEZ contra la NUEVA EPS y OTRO, dando cuenta que la parte accionante impugna el fallo de tutela proferido en esta instancia. Sírvase proveer.

Barranquilla, Febrero 04 de 2021.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Febrero Cuatro (04) Del Dos Mil Veintiuno (2.021).-

Teniendo en cuenta la impugnación presentada por el apoderado judicial de la NUEVA EPS, el Juzgado de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de Decreto 2591 de 1.991.

R E S U E L V E:

- 1.- Conceder la impugnación presentada por la parte accionada NUEVA EPS.
- 2.- Envíese la presente actuación al Honorable Tribunal Superior de Barranquilla, a fin de que sea sometida a las formalidades del reparto para que se surta la impugnación presentada.
- 3.-Comuníquesele a la partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

jsn

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico.Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Código de verificación:

881755eb81e94f4e570aedf1c13f88b2dbfd33d5687c4ef82570d1c5f0f03345

Documento generado en 04/02/2021 03:34:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](http://Barranquilla-Atlántico.Colombia)



No. SC5730 - 4

No. GP 268 - 4